

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS, S. L. Sociedad unipersonal

Decisiones del Socio Único ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil «Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, sociedad limitada (Sociedad unipersonal)», adoptadas el día 8 de noviembre de 2004, en Almería, calle Sufli, número 4:

1. Disolver la entidad conforme a lo dispuesto en el artículo 104, apartado primero, letra b, de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2. Aceptar la disolución de la sociedad mediante la cesión global del Activo y Pasivo a favor del socio único, la entidad «Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, sociedad anónima (Sociedad unipersonal)», con domicilio social en Madrid, calle Grijalba, número 25, con NIF número A-78937224; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 13 de octubre de 1988, por el Notario de Majadahonda, Don Emilio Villalobos Bernal, bajo el número 2.467 de orden de su protocolo, subsanada por otra escritura ante el mismo Notario de fecha 13 de abril de 1989, bajo el número 1.563 de su protocolo; adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada en Madrid el día 3 de octubre de 1990, ante el Notario Don Francisco Javier Die Lamana, bajo el número 1.268 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 476, folio 586, hoja número M-9116, inscripciones primera y segunda.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria tendrán derecho a obtener en el domicilio social de la cedente el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo se hace constar conforme a lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades Limitadas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de oposición que ostentan los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a la cesión por el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Ángel Valdivia Gerada.—51.347.

### AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A. (Sociedad absorbente)

#### AFINSA DIRECTO, S. A. U.

#### AFINSA PRODUCCIONES FILATÉLICAS, S. L. U.

#### MUNDISINTER, S. L. U.

#### AFINSA AUCTIONS, S. A. U.

#### PUBLIAFINSA, S. A. U.

#### QUINTAESENCIA ALBERTO AGUILERA, S. L. U.

#### (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 5 de noviembre de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima de Afinsa Directo, Sociedad Anónima Unipersonal, Afinsa Producciones Filatélicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Mundisinter, Sociedad Limitada Unipersonal, Afinsa Auctions, Sociedad Anónima Unipersonal, Publiafinsa, Sociedad Anónima Unipersonal, Quintaesencia Alberto Aguilera, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al Artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del Artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—Don Juan Antonio Cano Cuevas, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Afinsa Bienes Tangibles, S.A.—50.468. y 3.ª 15-11-2004

### AGROALQUIAN, S. A.

#### Anuncio de disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 31 de octubre del 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	9.560,87
<b>Total activo .....</b>	<b>9.560,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Prima de emisión.....	540.910,89
Reservas .....	130.493,68
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-864.055,01
Pérdidas y Ganancias 2004 .....	108.524,17
Deudas a socios.....	33.585,93
<b>Total pasivo .....</b>	<b>9.560,87</b>

Madrid, 31 de octubre de 2004.—El Liquidador, Eduardo Rabadán Rituerto.—50.964.

### ALBAFRIGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y en las disposiciones concordantes, se hace público, que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2003, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.—Reducir el capital social con cargo a reservas por pérdidas en la cifra de 1.229.458,85 euros, mediante la reducción del valor nominal de la acción desde 60,101210 € hasta 31,224347 €, quedando el capital social en la cifra de 1.405.095,62 Euros.

2.—Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 21 de junio de 2004.—La Secretaria, doña Luisa Lachaga Uriá.—51.378.